

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Servicios Técnicos Industriales Petroleros

No. de contrato

CONTRATO N° 3045275



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL CON PARADA DE PLANTA PARA LA PLANTA DE GAS APIAY DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Mantenimiento general de intercambiadores, tambores, Torres, horno, Tea, esferas, de tuberías, Mantenimiento de instrumentación, Sistemas de Control, Mantenimiento de Equipos eléctricos, preservación preventiva para equipos eléctricos y Mecánicos, Armado y Desarme de Andamios, Izajes de cargas, Trabajos en Taller.

Tiempo de ejecución:

20 días de Planeación

Fecha estimada de inicio:

9 de mayo de 2022.

Ubicación de los trabajos:

Planta de gas de Apiay.

Canales de atención del contratista:

Luis Domingo Moreno
3203338682/3176690621

Administrador de Ecopetrol

ANDREA GONZALEZ PASCUAS

Interventor de Ecopetrol

Luis Alejandro Santana Cardozo

Luis.moreno@stipingenieros.com/bienes.servicios@stipingenieros.com

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
RQ No 14	Servicios de Manlift x 24 mts	DIA	1	2	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: El Proveedor debe enviar la propuesta al correo, bienes.servicios@stipingenieros.com - Requisitos mínimos legales: Licencia nacional de tránsito. Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT). Certificación del equipo por una Entidad Avalada por la Onac, no mayor a 10 meses. RUT, que le Permita prestar el Servicio de acuerdo los establecido por la DIAN. - Requisito Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: debe contar con una certificación de la ARL, del riesgo para el servicio a prestar - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere Equipo 			

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>debidamente certificado Modelo no Mayor a 10 Años, Equipo de prevención y seguridad (extintor, botiquín, señales de carretera, herramientas, chalecos, tacos, linterna, conos, entre otros)</p> <p>- El Proveedor debe cumplir lo solicitado por la legislación vigente del Ministerio de Transporte. Se debe entregar un plan de Mantenimiento del equipo para el Inicio y este debe contemplar el tiempo del contrato, este debe incluir inspecciones diarias preoperacionales. El equipo debe mantener el manual de operación emitido por el fabricante en Idioma Español en sitio. Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga establecidos en este procedimiento debe ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada seis (06) meses de acuerdo a los procedimientos de mantenimiento internos de cada compañía, y cada 12 meses debe certificarse la calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente por la Onac.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Otros requisitos: El Operador debe estar afiliado al sistema de seguridad social (ARL, EPS, PENSION y Cajas de Compensación Familiar). Debe demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años como operador del tipo de equipo que utilizara.</p> <p>Debe tener Educación media completa o certificación de competencias SENA u Organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de grúa. Certificación como operador de grúa de acuerdo con la capacidad y tipo de equipo a operar. Licencia nacional de conducción de tipo y categoría definido por la legislación nacional vigente para el equipo. Curso de manejo defensivo y/o preventivo.</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Se revisará los documentos de Ley y estos deben cumplir 100%. Se revisará el Equipo con un chelist y este debe cumplir 100%. Se revisará la HV del Operador y esta debe cumplir 100%. Una vez revisado los puntos anteriores se revisará el valor Ofertado y sus condiciones</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						determinaran la propuesta favorable.		
RQ No 15	Servicios de Montacarga de 5 TN.	DIA	1	2	2	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: El Proveedor debe enviar la propuesta al correo, bienes.servicios@stipingenieros.com - Requisitos mínimos legales: Licencia nacional de tránsito. Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT). Certificación del equipo por una Entidad Avalada por la Onac, no mayor a 10 meses. RUT, que le Permita prestar el Servicio de acuerdo los establecido por la DIAN. - Requisito Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual. 		

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: debe contar con una certificación de la ARL, del riesgo para el servicio a prestar - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere Equipo debidamente certificado Modelo no Mayor a 10 Años, Equipo de prevención y seguridad (extintor, botiquín, señales de carretera, herramientas, chalecos, tacos, linterna, conos, entre otros) - El Proveedor debe cumplir lo solicitado por la legislación vigente del Ministerio de Transporte. Se debe entregar un plan de Mantenimiento del equipo para el Inicio y este debe contemplar el tiempo del contrato, este debe incluir inspecciones diarias preoperacionales. El equipo debe mantener el manual de operación emitido por el fabricante en Idioma Español en sitio. Los dispositivos sensor y/o control de momento de carga establecidos en este procedimiento debe ser calibrados cuando se requiera o mínimo cada seis (06) meses de acuerdo a los 			

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>procedimientos de mantenimiento internos de cada compañía, y cada 12 meses debe certificarse la calibración de dicho dispositivo por un organismo con acreditación vigente por la Onac.</p> <p>- Otros requisitos: El Operador debe estar afiliado al sistema de seguridad social (ARL, EPS, PENSION y Cajas de Compensación Familiar). Debe demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años como operador del tipo de equipo que utilizara.</p> <p>Debe tener Educación media completa o certificación de competencias SENA u Organismo gubernamental de certificación de competencias como operador de grúa. Certificación como operador de grúa de acuerdo con la capacidad y tipo de equipo a operar. Licencia nacional de conducción de tipo y categoría definido por la legislación nacional vigente para el equipo. Curso de manejo defensivo y/o preventivo.</p> <p>- Criterios de evaluación de ofertas: Se revisará los documentos de</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Ley y estos deben cumplir 100%.</p> <p>Se revisará el Equipo con un chelist y este debe cumplir 100%.</p> <p>Se revisará la HV del Operador y esta debe cumplir 100%.</p> <p>Una vez revisado los puntos anteriores se revisará el valor Ofertado y sus condiciones determinaran la propuesta favorable.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	facturacion@stipingenieros.com con copia al correo Lidercompras@stipingenieros.com Las facturas deben ser
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Orden de servicio o compra • Copia del acta de entrega o recibido del servicio o Remisión de la Entrega. • Certificación Bancaria. • Copia del pago de ARL, EPS, PENSION, Cajas de Compensación Familiar, y Salarios de los trabajadores involucrados, esto debe ser mes a mes. <p>La factura debe ser Radicada en el correo facturacion@stipingenieros.com con copia al correo Lidercompras@stipingenieros.com</p>
Contacto para facturación	May-li Fabiola Niño Sajonero Lidercompras@stipingenieros.com 607-6116315 / 6200941 - 3203338682

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/9

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	18/04/2022
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 am
Entrega de propuestas	A los correos bienes.servicios@stipingenieros.com - elianamarin@stipingenieros.com - luis.moreno@stipingenieros.com
Contacto para entrega de propuestas	Lidercompras@stipingenieros.com - elianamarin@stipingenieros.com - luis.moreno@stipingenieros.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y con domicilios del Municipio

“La información acá publicada, fue suministrada por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERVICIOS TECNICOS INSTRUIALES PETROLEROS SAS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/9